



SE ADJUDICA CONCURSO FONDO CHINA
- CHILE EN ASTRONOMÍA, TERCERA
CONVOCATORIA, PROGRAMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE LA
ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES
RESOLUCION EXENTO N°: 4116/2017
Santiago 30/05/2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 02/06/17

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981 para el año 2017; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El *Memorandum de Entendimiento de Cooperación Científica para el Desarrollo de Investigación Astronómica*, suscrito entre CONICYT y la Academia China de Ciencias, el 24 de septiembre y el 04 de octubre de 2013, aprobado por Resolución Afecta N° 114 de CONICYT, del 28 de noviembre de 2013.
- 2.- La Resolución Exenta N° 3755/2017, del 15 de mayo de 2017, por la cual se modifica la Resolución Exenta N° 7035/2016, actualizando la integración del **Comité Conjunto CAS - CONICYT**, en conformidad con el Memorandum de Entendimiento precitado.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1247, del 11 de noviembre de 2016 de CONICYT, que aprobó las bases del **Concurso Fondo China - Chile en Astronomía, Tercera Convocatoria, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines**, rectificadas en lo que se indica mediante la Resolución Exenta N° 2274/2017.
- 4.- Lo señalado en el numeral **2.4 Ítems financiables (detalles de los beneficios)** de las bases de concurso precitadas, respecto de los *Gastos de Instalación*, los cuales podrán ser solicitados por quienes a la fecha de comunicación de la adjudicación residan en el extranjero, sólo al inicio del primer año de ejecución, por única vez, y sin permitirse el traspaso de éstos recursos a otros ítems de financiamiento, por lo que en caso de no ser utilizados deberán ser reintegrados.
- 5.- Lo dispuesto en el numeral **5.1 Mecanismo de selección**, de las presentes bases, referente a que la propuesta de fallo a CONICYT será realizada por el Comité Conjunto Cas-CONICYT, contemplando la posibilidad de lista de espera en caso de renuncia de un/a adjudicado/a o que éste se encuentre imposibilitado para el ejecutar el proyecto, y según disponibilidad presupuestaria que se genere durante el ejercicio.
- 6.- La difusión de la presente convocatoria en el diario El Mercurio, el día 15 de noviembre de 2016.
- 7.- El documento "*Meeting Minutes Fund CHINA-CONICYT Third Call*", de fecha 26 de abril de 2017, por el cual el Comité Conjunto CAS-CONICYT propone los proyectos a ser adjudicados y la correspondiente lista de espera.
- 8.- El Certificado N° 04 del Departamento de Administración y Finanzas, de fecha 10 de mayo de 2017, referente a la imputación y disponibilidad presupuestaria Fondo China-CONICYT Tercera Convocatoria.
- 9.- El Memorandum TED N° 7423/2017 (E12952/2017), de fecha 17 de mayo de 2017, del Programa de Astronomía, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del referido concurso.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el **Concurso Fondo China – Chile en Astronomía, Tercera Convocatoria, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines**, a las siguientes propuestas aprobadas:

Concurso Fondo China – Chile en Astronomía**Tercera Convocatoria****Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines****Adjudicados**

Ranking	Código	Investigador Principal	Institución	Monto 1° Año* (\$)	Monto 2° Año (\$)	Total (\$)
1	CAS16025	Thomas M. Hughes	UV	28.596.000	25.596.000	54.192.000
2	CAS16013	Cristina Romero	UDP	28.596.000	25.596.000	54.192.000
3	CAS16004	Yu Rong	PUC	28.596.000	25.596.000	54.192.000
4	CAS16003	Sebastien Guillot	PUC	28.596.000	25.596.000	54.192.000
Total				\$114.384.000	\$102.384.000	\$216.768.000

*El monto año 1 incluye los Gastos de Instalación (\$3.000.000.-), de acuerdo al numeral 2.4 "ítems financiables" letra IV; puede solicitarse por quienes a la fecha de adjudicación residan en el extranjero, al inicio del primero año de ejecución y por única vez. De no utilizarse se reintegran.

2.- CELÉBRENSE los respectivos contratos con los beneficiarios del presente concurso.

3.- DÉJASE constancia que en conformidad con lo señalado con el numeral 5.1 de las bases de concurso aprobadas por Resolución Exenta N° 1247/2016, y por el Comité Conjunto CAS-CONICYT, mediante el documento "Meeting Minutes Fund CHINA-CONICYT Third Call", el presente fallo contempla la siguiente lista de espera:

Lista de espera

Ranking	Code	Principal Investigator	Title	Institution
5	CAS16026	Jorge Gonzalez	Using ALMA to study the environment and interstellar medium of high redshift galaxies.	Pontificia Universidad Católica de Chile
6	CAS16005	Ravi Joshi	Probing the Galaxies seen in Absorption	Universidad de Chile
7	CAS16021	Matías Montesinos	Evolution and observability of protoplanetary disks	Pontificia Universidad Católica de Chile
8	CAS16020	Yetli Rosas Guevara	The Bulge-halo connection in spiral galaxies	Universidad Andrés Bello

La lista de

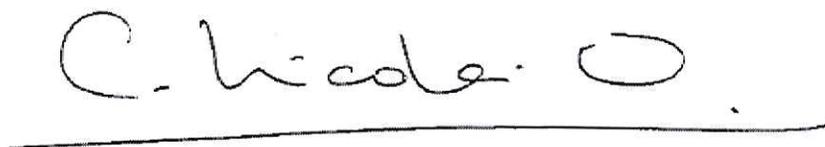
espera procederá en caso de renuncia de alguno/a adjudicado/a o que se encuentre imposibilitado/a para ejecutar el proyecto, siempre según disponibilidad presupuestaria de CONICYT, en orden descendente (de mayor a menos puntaje) partiendo por el primero de la lista.

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución afecta original N° 1247/2016.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa de Astronomía, Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Partes y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	30-05-2017
ITEM	114.05.30
CENTRO DE COSTO	FONDO CAS
ANALISTA	Alejandra Moraga



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER MARTÍNEZ - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA
PAOLA ALEJANDRA JARPA - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799